

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	46437
Name	Manifestations of crime
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	7.0
Academic year	2021 - 2022

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	Faculty of Law	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	2 - Manifestations of crime	Obligatory

Coordination

Name	Department
PONS SALVADOR, GEMMA	300 - Basic Psychology

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura 'Manifestaciones de la delincuencia' tiene una carga lectiva de 7 ECTS y se integra en el módulo obligatorio 'Metodológico' del Máster. Atiende al análisis de fenómenos criminales emergentes y cuestiones de actualidad en el estudio de la delincuencia. Imparte esta asignatura profesorado procedente de las áreas de Derecho Penal, de Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos, de Psicología Básica, de Psicología Social y profesorado externo.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OUTCOMES

2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Identificar fenómenos criminales emergentes en la sociedad de nuestros días y analizar criterios que permitan comprender su alcance y la gestión social de estos fenómenos, aplicando los conocimientos criminológicos a su evaluación y al análisis de su relevancia forense y de su impacto en materia de seguridad.

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	56,00	100
Tutorials	14,00	100
Attendance at events and external activities	3,50	0
Development of individual work	28,00	0
Study and independent work	77,00	0
Readings supplementary material	3,50	0
Preparation of practical classes and problem	7,00	0
TOTAL	189,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Andrés Pueyo, A. Y Redondo Illescas, S. (2007): Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. Papeles del Psicólogo, 28(3), pp. 157-173
- Atahumán Páucar, J.C. (coord.), Reyna Alfaro L.M. (coord.) (2018) Delitos de tráfico ilícito de drogas: problemáticas esenciales desde la dogmática penal y el derecho probatorio. Perú: Jurista editores
- Baixauli , E. (2017). Sueño con Mediar. Claves para cambiar el mundo. Valencia: Editorial Círculo Rojo
- Cockburn, P. (2019). La era de la Yihad. El estado islámico y la guerra por oriente medio. Madrid: Capitán Swing



- Conde-Pumpido Ferreiro, C. (Dir.) (2011). Código penal comentado con concordancias y jurisprudencia actualizado a la LO 5/2010 de 23 de junio de 2010. Barcelona: Bosch.
- Cuerda Arnau, M.L. (Dir.) (2016). Menores y redes sociales ciberbullying, ciberstalking, cibergrouting, pornografía, sexting, radicalización y otras formas de violencia en la red. Valencia: Tirant lo Blanch.
- De la Corte, L. (2017). La lógica del terrorismo. Madrid; Alianza.
- Díez Ripollés, J.L. Gómez Céspedes, A. (2008): La corrupción urbanística: Estrategias de análisis. Revista Española de Investigación criminológica, 5.
- Manuel Gómez Tomillo (Dir.) (2011), Comentarios al código penal. Valladolid: Lex Nova, 2011.
- Martínez Garay, L. Y Montes Suay, F. (2018): El uso de valoraciones del riesgo de violencia en Derecho Penal: algunas cautelas necesarias. InDret 2/2018, pp. 1 47
- Orjuela, L. y Rodríguez, V, (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. Madrid: Save the Children España y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Pons-Salvador, G. (2005). La lucha contra la explotación sexual infantil: un reto para los profesionales de la sexología. Sexología Integral, 2(3), 139-143.
- Vidales Rodríguez, C. (coord.) (2014). Tráfico de drogas y delincuencia conexas. Valencia: Tirant lo Blanch.
- - Avilés, J. (2017). Historia del terrorismo yihadista: de Al Qaeda al Daesh. Madrid: STMES.
- Fuente, I. (2015). El yihadismo en su contexto histórico. Cuadernos de estrategia, 173, 37-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5239364.pdf>
- - Moyano, M. (2019). Radicalización terrorista. Gestión del riesgo y modelos de intervención. Madrid: Síntesis.

Additional

- Se indicarán referencias complementarias por los profesores de los distintos módulos.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

En la medida en que sea posible, se garantizará la impartición totalmente presencial (en aula para todo el alumnado) de las horas de clase señaladas en la guía docente; a quienes se haya concedido dispensa de presencialidad se les garantizará el seguimiento de los contenidos bien en retransmisión síncrona por videoconferencia (streaming), bien poniendo a su disposición la grabación de la clase o grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona.



Si la evolución de la situación sanitaria impusiera restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos los matriculados, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para el alumnado, retransmitiéndose de manera síncrona (streaming) la sesión para quienes no debieran acudir a las clases cada semana; en tal caso, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y otras semanas sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo.

Finalmente, si la evolución de la situación sanitaria obligara a suspender la docencia presencial, se mantendrá la docencia a través de la retransmisión de las clases por videoconferencia en el horario lectivo habitual.

En estos dos últimos casos, si por razones técnicas la retransmisión síncrona de la clase en el horario lectivo habitual no fuera posible, o por razones pedagógicas el profesorado lo estima oportuno para parte del temario, se sustituirá esta retransmisión síncrona por la puesta a disposición en aula virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona –no exigiendo nunca disponibilidad en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y las actividades complementarias programadas–. En cualquier caso, se garantizará la posibilidad de realizar a distancia las actividades de evaluación continua que el alumnado no pueda, por razón de los turnos de asistencia, realizar en el aula.